Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional 5 202

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos	**Fecha de Emi**	20/1/2020
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		
ID del Llamado:	355.326	**Tipo de Procedimiento**	CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS - AD REFERENDUM PLURIANUAL		
Proveedor:	ASEPASA	**RUC:**	80002091-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	CANTIDAD	GRABADAS	MONTO
1	1	Seguro contra Incendio y/o daños de Edificio - Sede Central del IPA	MES	240.000		12		2.880.000
2	2	Seguro contra Incendio y/o daños al contenido de Edificio - Sede Central del IPA	MES	150.000		12		1.800.000
3	3	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Sede Central del IPA	MES	85.000		12		1.020.000
4	4	Seguro contra Incendio y/o daños al Edificio y Seguro contra Incendio y/o daños al Contenido del Edificio – Filial Pirayú	MES	40.000		12		480.000
5	5	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Pirayú	MES	30.000		12		360.000
6	6	Seguro contra Incendio y/o daños al Edificio y Seguro contra Incendio y/o daños al Contenido del Edificio – Filial Carapeguá	MES	40.000		12		480.000
7	7	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Carapeguá	MES	30.000		12		360.000
8	8	Seguro contra Incendio y/o daños al Edificio y Seguro contra Incendio y/o daños al Contenido del Edificio – Filial Areguá	MES	40.000		12		480.000
9	9	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Areguá	MES	40.000		12		480.000
10	10	Seguro contra Incendio y/o daños al Edificio y Seguro contra Incendio y/o daños al Contenido del Edificio – Filial Limpio	MES	40.000		12		480.000
11	11	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Limpio	MES	40.000		12		480.000
12	12	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Luque	MES	100.000		12		1.200.000
13	13	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Yataity	MES	75.000		12		900.000
14	14	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Caacupé	MES	20.000		12		240.000
15	15	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Itaugua	MES	25.000		12		300.000
16	16	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial San Miguel	MES	20.000		12		240.000
17	17	Seguro de Camioneta Chevrolet S10 Doble Cabina 4x2 Motor Flex, Año 2011	MES	230.000		12		2.760.000
18	18	Seguro de Camioneta Cerrada Chevrolet Blazer Tipo Rural 4x2, Motor Flex, Año 2011	MES	230.000		12		2.760.000
19	19	Seguro de Camioneta Mitsubishi Doble Cabina 4x4, Diesel, Año 2006	MES	60.000		12		720.000
20	20	Seguro de Minibus HINO, Diesel, Año 2009	MES	240.000		12		2.880.000
21	21	Seguro de Camión de Carga, marca HINO, Diesel, Año 2009	MES	240.000		12		2.880.000
22	22	Seguro de Camioneta Cerrada marca Mahindra, Año 2014	MES	290.000		12		3.480.000
23	23	Seguro de Camión de Carga con Furgón, marca Fotón de 5.5 Toneladas, Año 2014	MES	290.000		12		3.480.000
24	24	Seguro de Minibus marca HIGER, Modelo KLQ6540C, Año 2015	MES	280.000		12		3.360.000
		TOTAL						**34.500.000**

SON GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL.---

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 15/1/2020	Hasta:	15/1/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 2 DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA **IPA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden d Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA	GOBIERNO NACIONAL	Paraguay de la gente	ORDEN DE SERVICIO	O.S. Institucional 5 202

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos	Fecha de Emi	20/1/2020
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		
ID del Llamado:	355.326	Tipo de Procedimiento	CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS - AD REFERENDUM PLURIANUAL		
Proveedor:	ASEPASA	RUC:	80002091-0

La administración del contrato estará a cargo de: **IPA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado a un monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad queda automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto/ Actividad	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	3	260	10	1	99	34.500.00
								Total:	34.500.000

Lic. Edith Leiva Rodi Directora Administrativa IPA	ROMINA E. GIMÉNEZ DIRECTORA GENERAL	Adriana Ortiz Semidei Presidenta
DIRECTOR ADMINITRATIVO	DIRECTOR GRAL. ADM. Y FINANZAS	ORDENADOR DE GASTOS

Ricardo Ortiz Dpto. de Licitaciones ASEPASA	
ASEPASA	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.